



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 04 MAR 2021

RES. H.N° 0056/21

Expte N° 4021/20

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Carlos Mauricio Tumburú Avilé, L.U.N° 792.132 tramita la aprobación de su Trabajo final: Memoria Profesional de la Intervención en la práctica en el marco de la Especialización en Psicopedagogía Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 2289/19 se aprueba el tema y se designa a la Esp. Mirian Susana Payne como su Tutora;

Que presentados los ejemplares del Trabajo Final -con aval de su Tutora-, el Comité Académico de la carrera de referencia eleva la propuesta del Tribunal, aprobado por Res. H.N° 411/20;

Que los miembros del Tribunal evaluador han elevado sus dictámenes positivos razón por la cual el Comité Académico de la carrera de referencia consensua las fechas para celebrar el acto de defensa en formato virtual, en el marco de la Resolución Rectoral N° 361/10 y Res. H.N° 215/20;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal Evaluador del Trabajo final: Memoria Profesional de la Intervención en la práctica de la carrera Especialización en Psicopedagogía Institucional presentado por el alumno Carlos Mauricio Tumburú Avilé, L. U N° 792.132, titulado: "Un recorrido psicopedagógico por el campo Institucional", quienes han sido designados mediante Resolución H.N° 411/20, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final del Trabajo Final de referencia:

- Prueba técnica conexión vía ZOOM día lunes 22/03/21 a las 9hs.
- Defensa propiamente dicha via ZOOM día martes 23/03/21 a las 9 hs





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0056/21

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación del alumno, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal propio del Área Informática. El procedimiento en su totalidad se registrará por lo establecido en las resoluciones R. N° 361/10 y H.N° 215/20.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a las docentes miembros del Tribunal, a Carlos Mauricio Tumburú Avilé, a las autoridades de la Especialización en Psicopedagogía Institucional, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.-


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa